



Alberto Martínez Marco, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes del Ayuntamiento de Yecla, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y votación en el pleno ordinario del mes de abril la siguiente **PROPOSICIÓN** sobre:

Modificación del sistema de tasas y de becas universitarias

- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -

No es ningún secreto que la situación económica de las familias es un elemento fundamental que puede decidir el nivel de estudios de las personas. En este sentido, la salud coyuntural de la economía familiar puede determinar la posibilidad de acceso a estudios de grado o de postgrado. Así, según datos del INE y del Ministerio de Educación del año 2019, el impacto medio en la renta familiar de un estudiante universitario en la Región de Murcia fue de 16.066,80 € anuales. Ese dato se obtiene de sumar 1.356,80 € de gasto académico directo (tasas y material), 6.870 € de gasto académico indirecto (alquiler, manutención, suministros, etc) y 7.840 € coste de oportunidad (lucro cesante del estudiante por no poder trabajar).

La renta disponible en Yecla en 2018 (último dato disponible) se situó en 16.665 €. Ello significa que una importante parte de las familias no podrían hacer frente al pago de los gastos universitarios si no existiera un sistema de becas. Y que, incluso, accediendo al mismo hay una parte de familias yeclanas que le es imposible pagar estudios universitarios a un integrante de la unidad familiar debido a lo insuficiente de las cuantías de las becas. Actualmente, el máximo de cuantía de la beca estatal ronda los 4.500 €, siendo además una cuantía variable que depende de varios factores: la renta, el rendimiento académico, la dotación presupuestaria y el número total de solicitantes de becas a nivel estatal.

El injusto sistema de becas fue establecido por el nefasto ministro José Ignacio Wert en el año 2013. Esa reforma es la que supuso la elitización del acceso de las becas y la que impuso el complejo sistema actual de cálculo de las cuantías basado en los factores mencionados en el párrafo anterior. Así, de tener un sistema de becas basado en la necesidad económica, se pasó a un complejo sistema que daba mucho peso al rendimiento académico y que, además, imponía notas mínimas de acceso y renovación de becas. Ello supuso de facto que un estudiante pobre aprobaba con más de un 6,5 si no quería perder la beca, pero un estudiante rico aprobaba con un 5. Esta circunstancia creó disfunciones graves del sistema igualando las cuantías de las ayudas a las familias más desfavorecidas con las ayudas que se le daban a las rentas medias. O lo que es peor, expulsaba a los estudiantes más pobres por no llegar al 6,5 de media mientras que dejaba continuar a los estudiantes de rentas más altas a golpe de billetera.



Hasta aquella reforma del PP, las becas se calculaban esencialmente en base al nivel de renta de las familias. En este sentido, las familias más desfavorecidas podían acceder a ayudas de hasta 6.000€ y matrícula gratuita. Y para el mantenimiento de las mismas solo se requería un porcentaje de créditos mínimos superados que dependía de la rama de conocimiento que se cursaba. Por lo tanto, la reforma impulsada por el PP supuso un empobrecimiento del estudiantado y una barrera para las familias más pobres que veían frustradas sus opciones de acceso a estudios superiores. Estas circunstancias pervirtieron el sistema de becas ya que dejaron de ser una ayuda para las familias con menor renta para convertirse en un premio meritocrático.

Para solucionar esas disfunciones el gobierno de Andalucía aprobó en el año 2017 un novedoso sistema de tasas universitarias en sus universidades y en los centros andaluces de la UNED que no era la panacea, pero que suavizaba el impacto del terrible sistema meritocrático de becas impuesto por Wert. Sistema que ha mantenido el PP una vez ha accedido al poder en aquella comunidad autónoma. Desde entonces, en Andalucía los estudiantes que se quedan sin beca acceden a un precio del 1% del crédito aprobado. Así, los estudiantes solo tienen la obligación de pagar el 100% de los precios en la matrícula del primer curso, pudiendo descontarse el 99% del precio de las asignaturas en las matrículas de los siguientes cursos por el equivalente de asignaturas aprobadas el curso anterior. Esto permite que los estudiantes que se han quedado fuera del acceso a la beca por no llegar al porcentaje de créditos aprobados puedan aplicarse unos precios anecdóticos en la matrícula para poder seguir estudiando.

Por ejemplo, el novedoso sistema de tasas andaluz elimina los gravosos requisitos académicos para acceder a estudios de máster donde la nota requerida para ser becario llega al 7 de media en los estudios de grado que dan acceso. Es importante volver a recordar que para una familia de renta baja la nota de aprobado para acceder a máster es el 7, mientras que para una familia de renta alta es el 5, pero solucionando el problema a golpe de billetera. Además, otro importante impacto de esa bonificación del 99% se produce en los estudiantes que tienen parcializadas sus matrículas como es habitual en los estudiantes de la UNED, única universidad presente en Yecla, o en estudiantes de rentas bajas que se ven obligados a simultanear estudio y trabajo. En ese sentido, el sistema general de becas elimina durante 2 años a los estudiantes que se matriculan de menos de 30 créditos. En definitiva, la bonificación autonómica permite rebajar los precios hasta un 75% en los estudios de grado y hasta un 100% en máster a los estudiantes que van superando las asignaturas y que tienen situaciones peculiares no contempladas por el sistema general de becas.

El actual ministerio de Universidades en colaboración con el ministerio de Educación reformaron el año pasado parcialmente el sistema de becas. En este sentido, las implicaciones más significativas de esa reforma son: un aumento de las cuantías fijas que rondan los 100€ y una suavización de los requisitos académicos en los estudios de grado que eliminaron las notas de corte. No obstante, la fórmula de cálculo de la cuantía variable que aprobó Wert persiste y los requisitos académicos en los estudios de máster siguen inalterados. Por lo



tanto, aquella reforma es a todas luces insuficiente y no solucionó los dos principales problemas del sistema de becas: su carácter meritocrático y su exclusión de las familias más desfavorecidas.

En atención a ello, la aplicación del sistema andaluz de bonificación del 99% del precio de las tasas universitarias anteriormente comentado seguiría siendo un instrumento jurídico muy útil de aplicarse en la Región de Murcia en las universidades públicas de la Región y en los centros de la UNED presentes en nuestro territorio. En este sentido, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) cuantificó en un informe fechado en 2018 que el coste para las arcas regionales sería de 10.744.689 €. Ese coste es totalmente asumible para la Comunidad Autónoma, tal como es asumible para las arcas andaluzas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Instar al gobierno de la Región de Murcia a aplicar el sistema vigente en Andalucía de precios de tasas universitarias en las universidades públicas y a alumnos de la UNED de la Región de Murcia, consistente en la deducción del 99% del precio de cada crédito superado en estudios de grado y máster.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Universidades a realizar una reforma del sistema de becas universitarias que elimine los mecanismos perniciosos impuestos por la reforma de Wert, que suprima completamente los criterios académicos de acceso a becas y en el que solo se tenga en cuenta criterios sociales y económicos para la concesión y cuantificación de las mismas.

TERCERO.- Instar al Ministerio de Universidades a aumentar las cuantías de las becas.

Firmado digitalmente
por
ALBERTO MARTINEZ (R:
V73889941)
Fecha: 2021.03.29
11:48:48 +02'00'

Alberto Martínez Marco
Portavoz G.M. de IU-Verdes
Yecla, a 29 de marzo de 2021